



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUL 2012

Expte. Nº 2.525/08 – Cuerpos I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0161-11 de fecha 28 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscrito entre la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, para desempeñarse como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por el período del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 429 solicita la prórroga del contrato a partir del 1º de febrero de 2012 y hasta tanto se designe el nuevo Coordinador, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 4º de la resolución CS Nº 279/11 – Reglamento del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en su Providencia Nº 1228 solicita la prórroga del Contrato por los meses de febrero, marzo y abril de 2012 y deja aclarado que los honorarios correspondientes al mes de febrero de 2012 fueron reconocidos por Resolución R-Nº 0151-12.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el Contrato de Locación de Servicios suscrito con la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, D.N.I. Nº 13.521.311, como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por los meses de febrero, marzo y abril de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto de la presente resolución en la siguiente partida presupuestaria:

R.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

Marzo/2012

A.0020.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

Abril/2012

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA